INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	**CD-33-2023-1613**
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgar Enrique Durán Vega
3. OBJETO DEL CONTRATO:	*"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO SERVICIOS ESPECIALIZADOS E INTEGRADOS PARA LA CONVIVENCIA DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA*"*:
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	21 de abril de 2023 a 20 de mayo de 2023
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	25 de mayo de 2023
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ
7. CARGO:	Jefe Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**02**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	25 - 05 -2023

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Asesorar la implementación del Manual de Justicia Restaurativa y mediación penal (Resolución 0383 del 2022 de la Fiscalía General de la nación) para el marco de las actividades y servicios del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal del Distrito de Barranquilla.
2. Acompañar en el componente jurídico del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en cuanto a la verificación de criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional.
3. Asesorar al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes en la definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia Restaurativa y Mediación Penal para adultos.
4. Asesorar en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación penal encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual.

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

1. Durante el presente mes asesoré la implementación del Manual de Justicia Restaurativa y mediación penal (Resolución 0383 del 2022 de la Fiscalía General de la nación) para el marco de las actividades y servicios del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal del Distrito de Barranquilla con el acompañamiento a las diferentes reuniones realizadas de manera virtual y presencial en las sedes de la URI zonal, la sala de juntas de la OSCC entre otras.

.

2. En cuanto al acompañamiento en el componente jurídico del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal en cuanto a la verificación de criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional, fue atendido el caso número spoa 080016001067202260459, denunciante Regina Toledo Cervantes y denunciados los hermados Juan Carlos y Daneris Toledo Cervantes, con quienes se han adelantado entrevistas telefónicas, cruce de mensajes por chat de whats app y correos electrónicos, así como fallidas entrevistas personales, para concretar su intención de continuar con el proceso de mediación solicitado, sin que a la fecha se haya podido establecer una fecha cierta para la primera audiencia.

3. Respecto al asesoramiento al comité de estudio de casos con los operadores de justicia y demás entidades participantes en la definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia Restaurativa y Mediación Penal para adultos, fueron realizadas dos reuniones para el estudio de casos y seguimiento de los mismos, seleccionando los casos elegibles para la intervención por parte del equipo de trabajo de mediadores formados para esta actividad, adscritos al Centro de justicia Restaurativa y mediación penal de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

4- Asesoramos en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación penal encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual de acuerdo con los compromisos adquiridos entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Fiscalía General de la Nación.

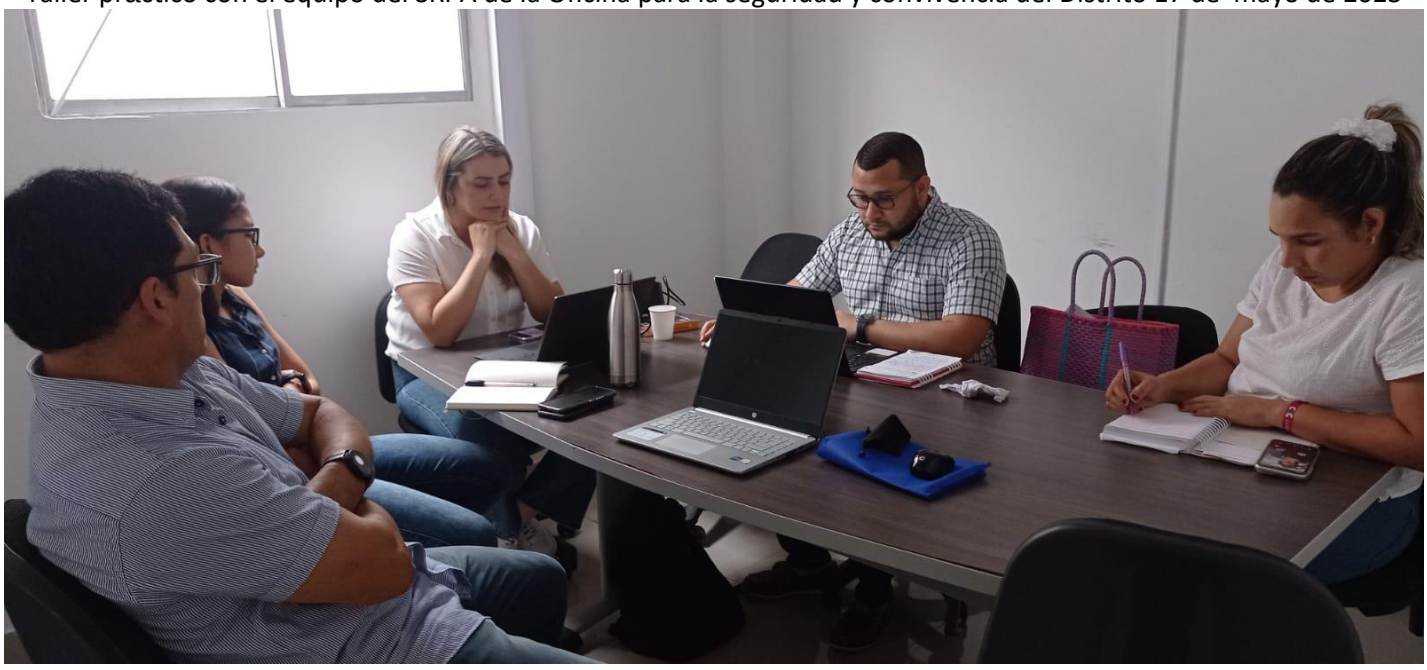
12. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).



Reuniόn de coordinaciόn con el equipo de abogados designados para el centro de Justicia Restaurativa y de Mediación Penal en la sala de juntas de la Oficina para la Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Barranquilla.



Taller práctico con el equipo del SRPA de la Oficina para la seguridad y convivencia del Distrito 17 de mayo de 2023



Seguimiento y estudio de casos en la sede URI Zonal de Barranquilla el 04/05/2023

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN** **FORMATO INFORME DE RESULTADOS DE LA MEDIACIÓN PENAL**	**Código: FGN-_____** **Versión: 01** **Página:** 1 **de** 6

Departamento	Atlántico	Municipio	Barranquilla	Fecha	2023/05/18	Hora:	18:00

I. Número Único de Noticia Criminal																				
0	8	0	0	1	6	0	0	1	0	6	7	2	0	2	2	6	0	4	5	9
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				
Delito:	1. Violencia intrafamiliar														Artículo:	229 C.P.				
	2.														Artículo:					

II. Información del despacho a cargo de la investigación			
Ciudad/Municipio	Barranquilla, Atlantico		
Dirección Seccional FGN	Atlántico		
Sede/Despacho:	Barranquilla		
Dirección:	Calle 41 # 41 –69	Teléfono:	3137560041
Correo electrónico:	ana.pantoja@fiscalia.gov.co		

Encabezado información preliminar caso asignado



Edgar Enrique Durán Vega
Contratista